

LEY 9.214 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 20 de diciembre de 2019

B.O.: 30/12/19 (Tucumán)

**Vigencia: 7/1/20** 

Provincia de Tucumán. Adhesión al "Consenso Fiscal 2019" suscripto entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional.

- **Art. 1** Apruébase el "Consenso Fiscal 2019" suscripto entre el Gobierno de la provincia de Tucumán y el Gobierno nacional el día 17 de diciembre de 2019.
- **Art. 2** Autorízase al Poder Ejecutivo a hacer los ajustes necesarios en las normas reglamentarias y presupuestarias para la correcta aplicación de lo convenido.
- Art. 3 La presente ley entrará en vigencia una vez que el Consenso Fiscal 2019 sea aprobado por el Congreso de la Nación.
- Art. 4 De forma.

**ANEXO - Consenso Fiscal 2019**